

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57755** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1206/2018. Sección: D.

NIG: 0801947120188005404.

Fecha del auto de declaración. 13/11/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. LOA BY LOA, S.L., con CIF B66200114.

Administradores concursales.

Al despacho profesional "PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.", con CIF n.º B-65714925, que designa a la persona física para ejercer dicho cargo a DOÑA LAURA PEDREÑO VARGAS, con DNI n.º 36525859L, mayor de edad, con domicilio a efectos de oír notificaciones el situado en calle Provenza, 238, 2.º, 1.ª, de Barcelona, teléfono 933621595, y dirección electrónica;laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración del Estado, M. José Hompanera González.

ID: A180072091-1